



SAN ISIDRO LABRADOR 2025

EVENTO PRINCIPAL FAY

26 y 27 de abril de 2025

Club Náutico San Isidro

San Isidro, Buenos Aires, Argentina



AUTORIDAD ORGANIZADORA

El Campeonato San Isidro Labrador 2025 es organizado por el Club Náutico San Isidro bajo el auspicio de la Federación Argentina de Yachting. **Clases participantes:** Star, Snipe, Grumete y Finn

Instrucciones de Regata

La notación "[NP]" en una regla significa que un barco no puede protestar contra otro barco por infringir esa regla.

La notación "[DP]" en una regla significa que la Comisión de Protestas podrá aplicar una penalidad alternativa menor que la descalificación.

1 REGLAS

1.1 El Campeonato será corrido bajo las "Reglas" tal como las define el RRV WS 2025-2028.

1.2 En caso de existir alguna diferencia entre el Aviso y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.5.c

1.3 Regla Fundamental 3 Decisión de Competir: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en un campeonato o de continuar regateando, es exclusiva del barco".

1.4 [NP] [DP] Para la Clase Star rige la enmienda a STCR 31.2.6 (Resolución ISCYRA #4-2016): Los barcos deben llevar radios VHF para fines de seguridad y para recibir comunicaciones de la Comisión de Regata. La Comisión de Regata modulará en Canal VHF 74.

2 AVISO A LOS COMPETIDORES

2.1 Los avisos a los competidores serán publicados en el tablero oficial de avisos (TOA) [será virtual en el siguiente link: LINK](#)

2.2 La organización establece un grupo de Whatsapp para replicar información del TOA Virtual en el siguiente link <https://chat.whatsapp.com/GJMJ2V7ZAj8Rf4dzOxmXU>

3 MODIFICACIONES EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Cualquier cambio en las instrucciones de Regata será colocado en el TOA Virtual hasta dos horas antes de la hora prevista para la partida de la primera regata de ese día.

3.2 Un cambio en la programación de las regatas será publicado en el Tablero Oficial de Avisos antes de las 18:30 Hs. del día anterior al que tenga efecto.

4 SEÑALES

4.1 Las señales se darán en el grupo de Whatsapp indicado en el punto IR 2.2

4.2 Cuando se indique "Inteligencia" en el grupo, reemplazar "1 minuto" por "no menos de 60 minutos". Esto, modifica RRV señales de regata.

4.3 Cuando se despliegue la bandera “Y”, rige la regla 40 en todo momento mientras se esté en el agua. Esto modifica RRV 40.2.a.

4.4 Las señales en tierra se intentarán replicar el en TOA Virtual (link en punto 2.2 de estas IR)

5 PROGRAMA

5.1

26 y 27 de abril	12:00 Hs. Primera señal de atención Clase Grumete, Clase Snipe, Clase Finn, Clase Star. Regatas a Continuación
27 de abril	Entrega de Premios en Bar Sollado al finalizar las regatas

Para la Clase Star, están programadas 4 regatas, previéndose completar un máximo de hasta 2 por día. Para el resto de las Clases (Snipe, Grumete y Finn) están programadas 5 regatas, con un máximo de 3 regatas por día.

5.2 Después de una postergación extensa, se desplegará una bandera color naranja con una señal acústica durante no menos de cinco minutos antes de que sea desplegada una señal de atención, para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará una regata o secuencia de regatas.

5.3 El domingo 27 no se dará señal de atención después de las 15:30 Hs.

6 BANDERA DE CLASE

6.1 Blanca con el logo correspondiente a cada clase.

7 AREA DE REGATA

7.1 Las Regatas se correrán entre la zona de San Isidro y Olivos.

8 EL RECORRIDOS

8.1 Los recorridos están detallados en el Apéndice 1

9 MARCAS

9.1. Las marcas del recorrido están detalladas en el Apéndice 1

10 LA PARTIDA

10.1 El campeonato se largará de acuerdo con la regla 26, con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de partida.

10.2 La línea de partida estará entre una asta que exhiba una bandera color naranja como marca de partida de estribor y la marca de largada como marca de partida de babor

10.3 Todo barco que parta a más de 4 minutos después de su señal de partida será registrado DNS (No partió) sin audiencia. Esto modifica A5.

10.4 Adicionalmente a lo establecido en RRV 29.1 la Comisión de Regata informará por el canal 74 VHF oficial los barcos pasados en la partida. Una falla en hacer esta comunicación o no hacerla con precisión de tiempo no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

11 LA LLEGADA

11.1 La línea de llegada estará entre una asta que exhibe una bandera color azul y la marca de llegada.

12 LIMITES DE TIEMPO Y VIENTOS

12.1 Los límites de tiempo son los siguientes:

Marca 1	Límite de tiempo	Duración prevista
25 minutos	75 minutos	45 minutos

12.2 Si ningún barco hubiera pasado la Marca 1 dentro del límite de tiempo para la Marca 1 se anulará la regata.

12.3 Que no se logre la duración prevista no será considerado fundamento para pedidos de reparación.

12.4 Los barcos que no lleguen dentro de los 15 minutos después de que el primer barco completa el recorrido y llega, serán registrados DNF (No Llegó) sin una audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

12.5 No se dará largada de regata con vientos inferiores a 4 nudos medidos en la lancha de CR. Tampoco se dará largada de regata con vientos superiores con 20 nudos medidos en la lancha de CR.

13 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

13.1 Los formularios de pedido de audiencia y pedido de revisión de puntaje estarán disponibles en el link [será virtual en el siguiente link: LINK](#)

13.2 Las audiencias serán virtuales.

13.3 El tiempo límite de protestas será de 45 minutos después de la llegada de la lancha de CR a puerto.

13.4 Transcurrido el tiempo límite de presentación de protestas, y dentro de los 30 minutos posteriores, se publicarán los horarios de las audiencias y los números de vela de los competidores que son parte o testigos. Las audiencias serán virtuales.

13.5 No se dará comienzo a ninguna audiencia después de las 19:00hs. En caso de ser necesario el CP podrá tratar las protestas pendientes a la mañana siguiente entre las 8.00hs y 10.00hs dando aviso antes de las 19:00hs. De lo contrario serán tratadas después del tiempo límite de presentación protestas del día siguiente. En cualquier caso, de considerarlo oportuno, el CP podrá extender estos horarios. Este punto no regirá para el último día de regatas.

13.6 El último día de regatas programado, un pedido de reparación, basado en una resolución del Comité de Protestas se entregará no más tarde de 30 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica el RRV 62.2.

13.7 Modificando las reglas 60.1(b) y 62.1(a) del RRV, un barco no podrá pedir reparación por:

- (a) la falta de profundidad en el área de regatas;
- (b) un defecto de identificación si carece de número de vela o se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que utilice en alguna de sus velas.

14 PUNTAJE

14.1 El Campeonato será válido con las regatas completadas.

15 PREMIOS

15.1 Los premios serán al 1ro, 2do y 3er puesto general.

16 REGLAS DE SEGURIDAD

16.1 Todo barco que se retira de una regata, notificará de ello a la CR por canal VHF 74 en cuanto sea posible.

17 REMPLAZO DE EQUIPAMIENTO O TRIPULANTES

17.1 **[DP]** No se permitirá la sustitución de competidores sin la aprobación por escrito del CR, o del Jurado.

17.2 **[DP]** No está permitido el reemplazo de equipamiento dañado o perdido sin la autorización por escrito de la Comisión de Regata o del Jurado. Los pedidos de sustitución se harán ante la Comisión en la primera oportunidad

razonable completando el formulario que se encuentra en el link <https://viramos.com/championships/3010e990-3049-419d-bdd4-ae59450affd> en boton "Cambio de Equipamiento"

18 CONTROLES DE EQUIPO Y MEDICION

18.1 Los barcos y sus equipos podrán ser inspeccionados en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de la clase y las instrucciones de regata. En el agua un barco puede recibir la orden del medidor de la CR, para trasladarse inmediatamente a una zona designada para la inspección.

19 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

19.1 Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y de la comisión de regata.

20 COMPETIDORES MENORES DE EDAD.

20.1 Los menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la FAY en su página web, deberán presentar para inscribirse el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor y certificado por escribano. El formulario podrá obtenerse en www.fay.org.

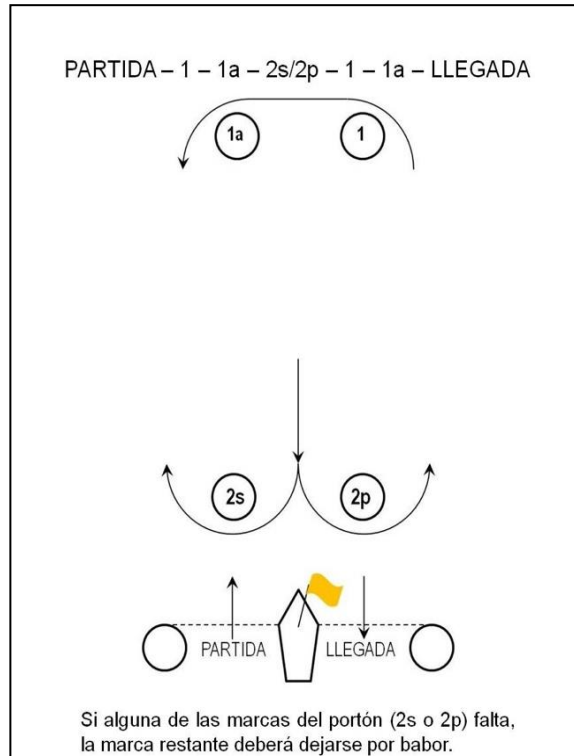
21 ARBITRAJE

21.1 Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

22 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

22.1 Los competidores participan de este campeonato enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 3. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este entrenamiento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

ANEXO RECORRIDOS



ANEXO A

MARCAS CLASE STAR Y GRUMETE	COLOR
Marcas Originales del recorrido	Naranja
Nuevas Marcas (cambio de recorrido)	Amarillo
Partida	Lancha CR y Boya Roja
Llegada	Lancha CR y Boya Verde

MARCAS Finn y Snipe	COLOR
Marcas Originales del recorrido	Rosa
Nuevas Marcas (cambio de recorrido)	Azul
Partida	Lancha CR y Boya Naranja
Llegada	Lancha CR y Boya Verde